



PERSONERIA MUNICIPAL MADRID, CUNDINAMARCA
“La Personería. . . . Garantía de sus Derechos”

INFORME DE GESTIÓN

Período: 2 de Enero al 30 de Junio 2017

ELABORO: Ing. Nelson Eduardo Rivera Bermúdez

Madrid - Cundinamarca
Junio 30 de 2017

PRESENTACION

La Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca), de conformidad con las funciones otorgadas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, de igual manera en cumplimiento del artículo 9 Ley 1712 de 2014, el cual establece: " ...Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar el informe de gestión, como información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan", en cumplimiento de lo anterior la Entidad elaboro el Informe de Gestión del periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de junio del año en curso.

1. OBJETIVO ESTRATEGICO: **FORTALECER LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

ESTRATEGIA 1.1. Capacitar a la comunidad en general e instituciones en el fortalecimiento de los derechos humanos.

- ✓ La Entidad en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 1551 de 2012, el cual establece "...Divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos en su municipio; promover y apoyar en la respectiva jurisdicción los programas adelantados por el Gobierno Nacional o Departamental para la protección de los Derechos Humanos, y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades públicas o privadas competentes." realizó capacitación en relación con el fortalecimiento y promoción de la defensa de los derechos humanos, dirigida a funcionarios de la Administración Municipal, en el mes de mayo del año en curso.



ESTRATEGIA 1.2. Promocionar y proteger los derechos de la ciudadanía del municipio de Madrid, Cundinamarca; mediante una mejor atención y presencia institucional

- ✓ La Personería Municipal convocó a reunión a las personas víctimas del conflicto armado del municipio de Madrid; Cundinamarca, el día 26 de marzo del año en curso, con el fin de dar los parámetros para la conformación y elección de la Mesa Municipal de Víctimas.



- ✓ Asistencia a la conmemoración del día de las víctimas, "Memoria y Solidaridad por las Víctimas del Conflicto Armado" realizado en las instalaciones de la fuerza aérea en el mes de abril del presente año.
- ✓ En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y los artículos 30 y 31 del Decreto 4800 de 2011, la Personería Municipal de Madrid ha realizado el registro de 19 tomas de declaraciones a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, lo anterior con el

fin de capturar la información de la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas RUV y garantizar la radicación de estas en tiempo real, disminuyendo las glosas que se presentan en la toma de la declaración física.

ESTRATEGIA 1.3. Fortalecer el uso los canales de comunicación, articulando con los medios radiales y escritos, locales y las redes sociales, la promoción de los derechos humanos.

El Personero Municipal de Madrid; Cundinamarca, viene fortaleciendo los canales de comunicación articulando con los medios de comunicación radiales locales y a través de redes sociales.



ESTRATEGIA 1.4. Motivar y generar compromisos entre la comunidad y los actores sociales, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos pactados.

La personería ha intervenido como garante de los derechos humanos de la ciudadanía del municipio de Madrid; Cundinamarca, como en el caso del no pago de los servicios públicos (energía, gas, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil), por parte de una oficina que recaudaba dineros para cancelar dichos servicios, en el mes de junio del presente año. Interviniendo ante las empresas prestadoras de los servicios mencionados, para que se tuviera en cuenta la situación presentada y de esta manera se dispusiera de más plazo para cancelar la prestación del servicio público, al igual que no hubiera corte del servicio.

Por otra parte intervino en la sesión del Concejo Municipal para explicar a la ciudadanía del municipio de Madrid; Cundinamarca, las actuaciones que realizó la personería ante las empresas de servicios públicos.



2. OBJETIVO ESTRATEGICO: PRESTAR UN SERVICIO DIRIGIDO A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

ESTRATEGIA 2.1. Brindar una atención con calidad humana con respuesta y seguimiento oportuno a la comunidad.

- ✓ En cuanto a la atención al usuario, la entidad ha prestado asesoría y acompañamiento a 1436 usuarios.



- ✓ Se han elaborado y efectuado seguimiento a 938 solicitudes de la ciudadanía.
- ✓ La personería tramito y dio respuesta a 1390 requerimientos entre peticiones, quejas, solicitudes y derechos de petición.

ESTRATEGIA 2.2. Establecer el programa del PERSONERO EN SU BARRIO, a través de la realización de campañas de servicio en los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid, Cundinamarca.

- ✓ El personero asistió a reunión con la comunidad del conjunto residencial Hacienda Alcaparros, con el fin de dirimir el conflicto entre el administrador y los residentes del conjunto.



3. OBJETIVO ESTRATEGICO: **REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

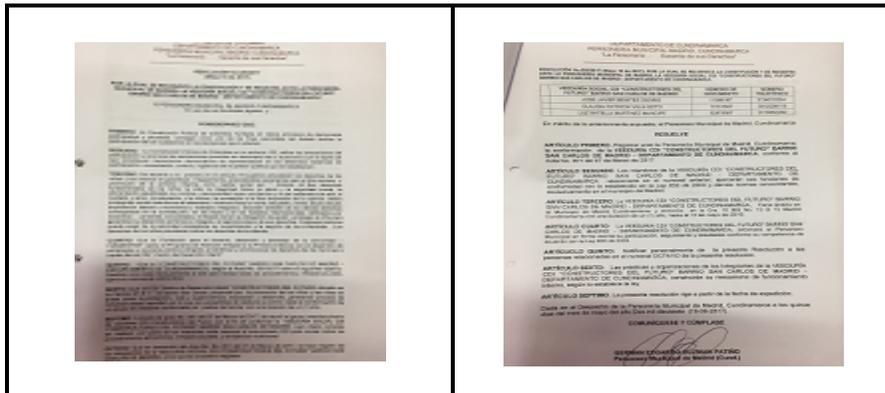
ESTRATEGIA 3.1. Apoyar la creación de las veedurías ciudadanas e impulsar las ya existentes.

- ✓ La Personería Municipal de Madrid apoyado la creación de las siguientes veedurías:
 - VEEDURIA NUESTRO RIO BOGOTA
 - VEEDURIA CIUDADANA EN SALUD
 - VEEDURIA OBRAS HIDRICAS

- VEEDURIA PAVIMENTACION BARRIO SERREZUELA
- VEEDURIA AGUAS LLUVIAS URBANIZACION LOS JAZMINES
- VEEDURIA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO BARRIO SAN PEDRO
- VEEDURIA DESPLAZADOS
- VEEDURIA LUDOTECA BARRIO SOCIEGO
- VEEDURIA DESAYUNOS INFANTILES
- VEEDURIA FAMILIAS EN ACCION
- VEEDURIA CIUDADANA AMBIENTAL
- VEEDURIA SOCIAL CDI – CONSTRUCTORES DEL FUTURO
- VEEDURIA SOCIAL CDI – SUEÑOS EN MARCHA
- VEEDURIA DE TRANSPORTE LIDERES VECINALES DE CORAZON
- VEEDURIA DE VIVIENDA VILLAS DE MADRID
- VEEDURIA CIUDADANA OBRA ALCANTARILLADO AGUAS LUVIAS SECTOR SUR.

✓ La Personería Municipal de Madrid para el primer semestre de 2017 apoyo la creación de las siguientes veedurías:

- VEEDURIA SOCIAL CDI – CONSTRUCTORES DEL FUTURO
- VEEDURIA SOCIAL CDI – SUEÑOS EN MARCHA
- VEEDURIA DE TRANSPORTE LIDERES VECINALES DE CORAZON

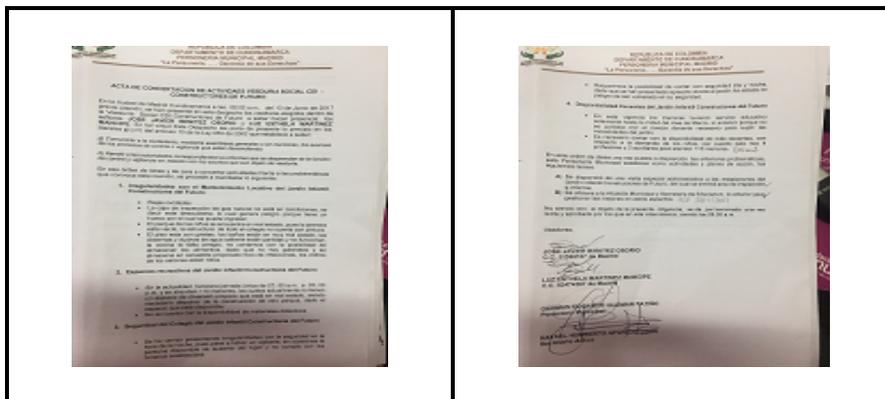


ESTRATEGIA 3.2. Elaborar herramientas de seguimiento y control para la gestión realizada por las veedurías ciudadanas.

- ✓ La Entidad con el fin de establecer un seguimiento adecuado a la gestión efectuada por las veedurías convoco a todas las veedurías vigentes para activar trabajos dirigidos a evaluar la gestión, conformando la Mesa de Trabajo Promoción y Ciudad , a partir del cinco (5) de junio del año en curso, estableciendo una reunión semestral.



- ✓ Por otra parte se estableció reuniones con cada una de las veedurías que aceptaron la convocatoria, con el fin de establecer actividades y metas por cada de una de ellas, de igual manera se diseño como punto de control el Acta de Concertación de Actividades.



4. OBJETIVO ESTRATEGICO: *IMPULSAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTAN EN LA PERSONERÍA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 734 DE 2002 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.*

ESTRATEGIA 4.1. Elaboración e implementación de puntos de control para dar cumplimiento a los términos legales.

La Personería Municipal en cumplimiento de la Ley 734 de 2002 y en relación con los impulsos procesales adelantados, realizo las siguientes actividades:

- Apertura a diez (10) indagaciones preliminares.
- Investigaciones disciplinarias tres (3).

ESTRATEGIA 4.2. Implementar la sala de audiencias para los procesos disciplinarios.

- ✓ En relación con la realización de esta estrategia la Personería Municipal de Madrid se encuentra realizando las adecuaciones pertinentes a las instalaciones de la entidad, con el fin implementar la sala de audiencias para los procesos disciplinarios.

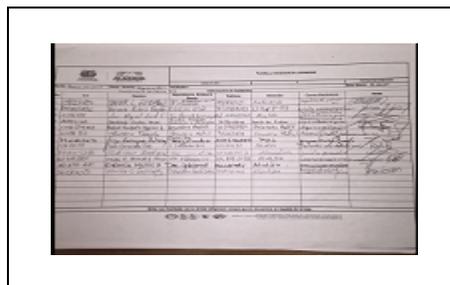
5. OBJETIVO ESTRATEGICO: *REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE.*

ESTRATEGIA 5.1. Asistir a las reuniones convocadas por los diferentes estamentos de nivel departamental y nacional.

- ✓ Reunión con la CAR, Personería de Subachoque y Madrid, Procuraduría Provincial y Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para tratar el tema del cumplimiento Sentencia del Río Bogotá, en el mes de febrero del año en curso.



- ✓ Reunión con la Red de Ríos y Cuencas Control Ciudadano en Acción, con el fin de verificar las actividades pendientes para cumplir en su totalidad el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en lo concerniente al Plan Maestro de Agua y Alcantarillado, Plan de Manejo Río Subachoque y las restricciones para expedir licencias ambientales, en la cual participo Empresas Publicas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Madrid, Comité de Seguimiento, Secretaria de Infraestructura, Secretaria Jurídica, Secretaria de Planeación y Secretaria de Gobierno.



- ✓ Visita Ocular a las Veredas la Punta, Carrasquilla y Los Arboles, con el fin de verificar novedades frente al funcionamiento de la Línea de Transmisión EPM, la cual se origina desde Soacha hasta Tenjo.



- ✓ Reunión con la ANLA y EPM para tratar todo lo relacionado al cumplimiento Ley de Cuotas, proyecto social y divulgación de entrada en funcionamiento de proyecto EPM Nueva Esperanza



- ✓ La Personería Municipal gestionó con la Gobernación de Cundinamarca una capacitación relacionada con la Conformación de Veedurías, en la cual se informó a la comunidad el procedimiento de conformación de las mismas, a su vez se socializo un formato práctico para la creación y conformación de veedurías.

6. OBJETIVO ESTRATEGICO: VIGILAR EL EJERCICIO EFICIENTE Y DILIGENTE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.

ESTRATEGIA 6.1. Efectuar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo "Buenos Vecinos Unidos Podemos" para el periodo 2016 – 2020.

La Personería Municipal realizo visitas administrativas a las siguientes entidades e Instituciones:

- ✓ Inspección Tercera de Policía.
- ✓ Secretaria de Desarrollo Económico y de Ambiente en la vereda puente piedra.
- ✓ Institución Educativa Departamental San Patricio.
- ✓ Hogar Agrupado el Trébol.
- ✓ Subestación de Policía de la Vereda Puente Piedra.
- ✓ Centro de Salud de Puente Piedra.
- ✓ Centro de Vida Sensorial.
- ✓ CDI Claveles de Amor.
- ✓ CDI San Carlos Constructores de Futuro.



ESTRATEGIA 6.2. Realizar evaluación y seguimiento a los procesos de contratación suscritos por Administración Municipal de Madrid, Cundinamarca.

La Personería Municipal en cumplimiento de esta estrategia realizó la revisión de los siguientes contratos y procesos de contratación:

- ✓ Contrato No. 383 de 2016, cuyo objeto es " Adquisición de mobiliario y medios audiovisuales básicos para las instituciones educativas del municipio" por Valor de \$137.501.160
- ✓ Contrato No.208 de 2016, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para Coordinar el Proceso de Reestructuración Municipal, apoyando el análisis de la información y formulación de la estructura organizacional, planta de empleos y manual de funciones", por valor de \$31.500.000.
- ✓ Contrato No.317 de 2016, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como economista para apoyar el proceso de modernización municipal, sistematización y consolidación de la información, relacionado con la formulación del diagnóstico, las cargas de trabajo y los costos de personal" por valor de \$8.000.000.
- ✓ Contrato No.144 de 2016, cuyo objeto es "Prestación del servicio artístico del comediante Tato Devia y agrupación musical dirigido a los servidores públicos de la alcaldía de Madrid" por valor de \$15.000.000.
- ✓ Procesos Licitatorios 1 de 2017 cuyo objeto es "Mejoramiento de la Vía a Madrid Centro".
- ✓ Procesos Licitatorios 2 de 2017 cuyo objeto es "Construcción Cancha Sintética de Puente Piedra".
- ✓ Procesos Licitatorios 3 de 2017 cuyo objeto es "Mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas centro poblado de Puente de Piedra".
- ✓ Procesos Licitatorios 4 de 2017 cuyo objeto es "Adecuación y remodelación del Jardín Social Barrio el Sociego.
- ✓ Procesos Licitatorios 5 de 2017 cuyo objeto es "Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura vial de Madrid".
- ✓ Procesos Licitatorios 6 de 2017 cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en el municipio de Madrid primera fase"

7. OBJETIVO ESTRATEGICO: *FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA LABOR INSTITUCIONAL*

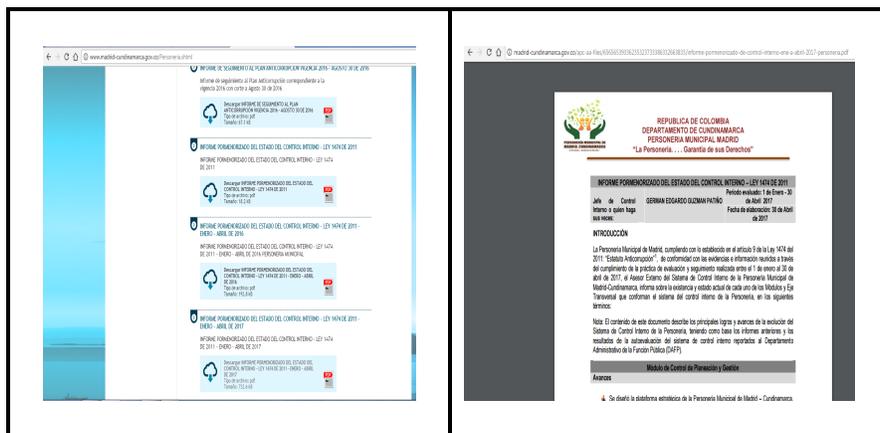
ESTRATEGIA 7.1. Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional mediante el fortalecimiento del sistema de control interno.

- ✓ La entidad suscribió contratos para el desarrollo de las actividades inherentes a la personería y para el fortalecimiento del sistema de control interno, suscribiendo los siguientes objetos contractuales:
 - Servicios profesionales como asesor de control interno.
 - Servicios para brindar la atención al público.
 - Servicios profesionales asistiendo a la personería de Madrid en calidad de ministerio público en los procesos penales adelantados en la jurisdicción de conformidad con los procedimientos establecidos para garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y el respeto a los derechos de las partes

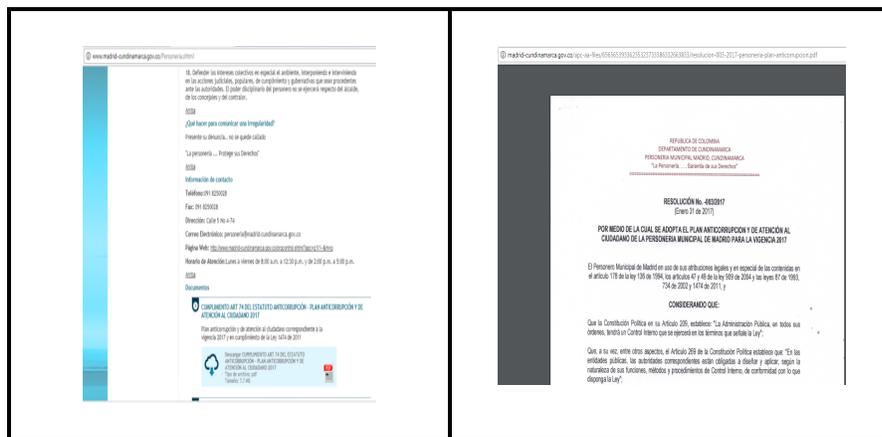
- Servicios profesionales apoyando a la personería de Madrid en la defensa y promoción de los derechos humanos.
 - Servicios profesionales apoyando a la personería de Madrid en la defensa de los derechos sociales, culturales y del ambiente.
 - Servicios profesionales apoyando el proceso disciplinario de la personería de Madrid.
- ✓ En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Personería Municipal viene realizando el diagnóstico del Sistema de Control Interno Institucional, estableciendo el avance de dicho Sistema y reportándolo anualmente al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.



- ✓ En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Personería Municipal viene elaborando y publicando el Informe Pormenorizado de Control Interno vigencia 2017.



- ✓ La Entidad en cumplimiento del Decreto 943 de 2014, adelanto actividades tendientes a actualizar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014, a través de la actualización del Mapa de Procesos, Manual de Procedimientos, Plan de Comunicación y Matriz de Riesgos.
- ✓ La personería Municipal ha venido desarrollando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, a través de la actualización del Plan Anticorrupción, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016. "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.



- ✓ La entidad viene realizando actividades capacitaciones relacionadas con planeación estratégica, con el fin de diseñar la plataforma estratégica de la entidad.



- ✓ La entidad suscribió contratos de suministro de papelería y aseo, equipos multimedia, inmobiliario institucional, para el desarrollo de las funciones y para una mejor calidad en la prestación de servicios a los usuarios de la personería municipal de Madrid, Cundinamarca:



ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA PERSONERÍA EN EL ORDEN LOCAL Y NACIONAL

- ✓ La entidad realizó acompañamiento el día 31 de mayo del año en curso a la DIJIN para el proceso de incineración de estupefacientes, la cual se realizó en el barrio Cartagenita del municipio de Facatativá



- ✓ Acompañamiento a la Inspectora de la Vereda Puente de Piedra, con el fin de solucionar situación de servidumbre de tránsito, en el mes de enero del año en curso.

- ✓ La Personería Municipal participo en el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil, el día 14 de junio del presente año.



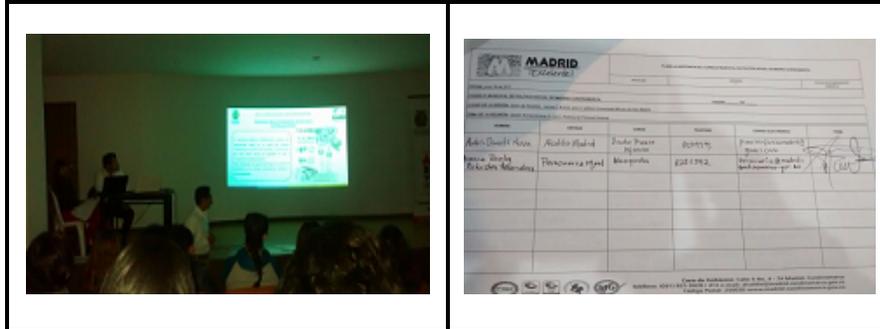
- ✓ El Personero Municipal asistió a la rendición de cuentas efectuada por la Administración Municipal.



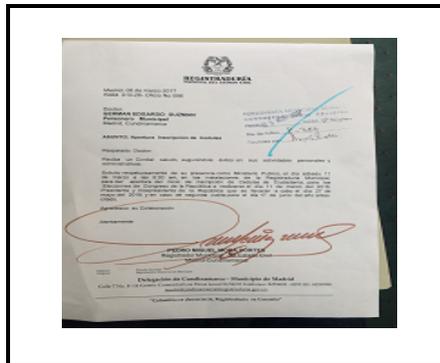
- ✓ El Personero Municipal se reunió con la comunidad del barrio Lucitania para tratar la problemática de inundación de las viviendas del sector por problemas de alcantarillado.



- ✓ La Personería Municipal asistió al Consejo Municipal de Política Social, en donde se trató la política de pobreza extrema, en el mes de junio del año en curso.



- ✓ Asistencia a la reunión Comisión Municipal de Coordinación y Seguimiento del Proceso Electoral para coordinar el apoyo logístico y esquema de seguridad para elecciones del congreso y Presidencia efectuada en la sala de Juntas de la Secretaria de Gobierno, en el mes de marzo del año en curso.



- ✓ Asistencia a la rendición del Hospital Santa Matilde en el mes de marzo del presente año



- ✓ Acompañamiento a la SIJIN para reconocimiento fotográfico a presuntos delincuentes de hurto de ganado abigeato, en el mes de enero del presente año.